



El ingreso básico como herramienta para subvertir los roles de género y, de paso, salvar el capitalismo

The Basic Income as a Tool for Subvert Gender Roles and Save Capitalism

Alejandra Zúñiga-Fajuri*
Universidad de Valparaíso
alejandra.zuniga@uv.cl

DOI: 10.5281/zenodo.1320409

Resumen: Pocos niegan hoy que el mercado, por sí sólo, es incapaz de generar espontáneamente una distribución equitativa de los recursos sociales. Para lograr una buena articulación entre capitalismo, mercado y democracia, se ha propuesto el reconocimiento de un nuevo derecho social: el Ingreso Básico Universal que, en su versión más extendida, supone un ingreso incondicional de subsistencia, pagado por el gobierno, de manera uniforme y en intervalos regulares, tanto a nacionales como a residentes permanentes. Aunque existen disputas sobre la incondicionalidad de este ingreso, es decir, sobre si el beneficiario debe o no cooperar con su trabajo a la sociedad, lo cierto es que la propuesta del Ingreso Básico Universal tiene, al menos, tres importantes atractivos. Primero, que es probablemente la primera oportunidad real en la historia para reconocer el trabajo de cuidado que realizan las mujeres en todo el mundo gratuitamente. En segundo lugar, se trataría de una propuesta visionaria que permitirá responder a la previsible problemática generada por el llamado *capitalismo cognitivo* y la pérdida de trabajos derivada del desarrollo de la Inteligencia Artificial. Finalmente, el Ingreso Básico Universal sería una herramienta eficaz para paliar la actual crisis del desempleo y la precariedad laboral

Abstract: The free market does not deliver equality. In a social market economy, to reconcile economic efficiency and social security, some propose an unconditional cash payment that flows monthly from the state budget to everybody to cover the socio-cultural subsistence minimum. Despite the dispute about the income unconditionality, this proposal has at least three important attractions. First, it is probably the first real opportunity in history to recognize the caring work done, unpaid, by women. Secondly, it could be a response to the problem generated by *cognitive capitalism* and the development of Artificial Intelligence. Finally, a Basic Income would be an effective tool to alleviate the current crisis of unemployment and job insecurity

Palabras clave: Ingreso básico; igualdad; género; libertad; capitalismo.

Keywords: Basic income; equality; gender; freedom; capitalism.

* Doctora en derecho. Profesora titular de la Universidad de Valparaíso, Chile. Investigadora del CIFDE (Centro de investigación de filosofía del derecho y derecho penal). Universidad de Valparaíso, Errázuriz 2120 - Valparaíso, Chile. 56-32- 250 7014 / 56- 32- 2507048.

Este artículo está asociado al Proyecto Fondecyt N° 1180096 financiado por CONICYT, Chile.

1. Introducción

El debate actual en torno a la posibilidad y legitimidad moral del llamado Ingreso Básico descansa en la pretensión de reconocer a todas las personas lo que Maximilien Robespierre (1758-1794), llamo el “derecho a la existencia”, es decir, garantizar a todos los miembros de la sociedad el derecho de existir material y socialmente. La idea de Robespierre consiste en que los bienes de primera necesidad (cuidado sanitario, vivienda, alimento, etc.) no pueden ser considerados como “mercancías ordinarias” o bienes de consumo pues tienen un carácter social. Escribía Robespierre: “De todos los derechos, el primero es el de existir. Por lo tanto, la primera ley social es aquella que garantiza a todos los miembros de la sociedad los medios para existir; todas las demás leyes están subordinadas a esta ley social” (citado en Raventós 2007 21).

Hay varias razones para defender el derecho a la existencia o la propuesta del Ingreso Básico. Me ocuparé aquí de tres. Primero, destacar que la instauración de un Ingreso Básico podría ser la primera oportunidad real *en la historia* para reconocer el trabajo de cuidado que realizan las mujeres en todo el mundo gratuitamente. En segundo lugar, se trataría de una propuesta que permitirá adelantarse a la previsible problemática económica generada por el llamado “capitalismo cognitivo”. Finalmente, el Ingreso Básico Universal podría ser una herramienta eficaz para paliar la actual crisis mundial del desempleo y la precariedad laboral.

Estas tres “justificaciones” para la instauración del ingreso básico se analizarán aquí empezando con una breve descripción de las propuestas, así como de sus fundamentos morales. A continuación veremos algunos de los experimentos de instauración de este ingreso para resolver las crisis mencionadas y, especialmente, para adelantarse a aquella que derivaría de la creciente “tecnologización” de las empresas y servicios. Finalmente desarrollaré con cierto detalle el que, en mi opinión, es el principal atractivo de la propuesta del ingreso básico: su capacidad para dar satisfacción a una de las históricas demandas de igualdad género. El reconocimiento social de las tareas de cuidado.

2. ¿Qué es el Ingreso Básico? ¿Por qué un Ingreso Básico?

2.1 Lo primero que hay que señalar es que no todas las propuestas de Ingreso Básico son incondicionadas, es decir, existen propuestas de *Ingreso Básico Universal* y otras de Ingreso básico condicionado, que llamaré de ahora en adelante sólo *Ingreso Básico*. El Ingreso básico Universal es, en términos generales, un pago en efectivo que se transfiere de cuentas públicas a privadas de una vez o a lo largo de toda una vida, sin precondiciones, exigencias o exámenes de ingresos, para cubrir el mínimo de subsistencia socioculturalmente definido. En la propuesta de Van Parijs, este ingreso es fijo y se paga por igual a todos, con independencia de si la persona es rica o pobre, vive sola o con otros, trabaja o está desempleada (2001 5). No hay, por tanto, buenas o malas razones para otorgar esta asignación mínima.

La máxima en la que descansa sería “De cada cual (voluntariamente) según sus capacidades, a cada cual (incondicionalmente) según sus necesidades” (Van Parijs 2013 1). El ingreso se entregaría tanto a nacionales como a residentes permanentes para asegurar que cuenten con los recursos necesarios para subsistir. Cualquier otro ingreso derivado del trabajo o de los ahorros se puede sumar a él sin alterarlo. La idea es que el monto —que puede discutirse— alcance para mantener una “vida decente” (1996 51).

Con todo, en la propuesta más extendida, el Ingreso Básico Universal sería un sustituto completo de todas las demás prestaciones sociales financiadas con fondos públicos y, en consecuencia, el estado de bienestar social tal como lo conocemos hoy sería reemplazado por un Ingreso Básico Universal financiado por impuestos, y no por contribuciones derivadas del salario de los trabajadores, como es común en la actualidad en algunos países europeos. En su forma más estricta, se diseñaría como una transferencia universal única que combina en un solo instrumento todos los impuestos directos individuales y las transferencias o subsidios que fluyen de las arcas públicas a los individuos.

Ahora, no debemos confundir la propuesta del Ingreso Básico con otras propuestas que, aunque similares, poseen características que podrían hacerlas menos atractivas. Una de ellas es el Impuesto Negativo al Ingreso, un beneficio sólo para quienes trabajan por sueldos bajos a moderados. Es un crédito fiscal

reembolsables por lo que, si el crédito es superior al importe de los impuestos adeudados, el exceso se devuelve al contribuyente. En principio se puede obtener lo mismo con el Impuesto Negativo al Ingreso que con el Ingreso Básico y es posible incluso que el INI sea más barato de administrar pues evita el vaivén que resulta de pagar a quienes tienen ingresos suficientes, para luego pedir su devolución vía impuestos (Van Parijs 2001 7-12).

Aun así, el Ingreso Básico tiene ventajas importantes. Primero, el Impuesto Negativo al Ingreso solo será funcional si es capaz de garantizar –con pagos adelantados– que las personas no se “mueran de hambre” mientras esperan que su formulario de impuestos sea examinado al término de cada año fiscal. Pero sabemos que los programas de seguridad social suelen tener que lidiar con errores y confusiones que podrían privar de ese pago a las personas que lo necesitan con urgencia (Van Parijs 2001 11). Segundo, aunque el INI puede operar en términos individuales, normalmente funciona a nivel “familiar”. Por ello, aunque ambas propuestas puedan ser iguales en términos netos, la distribución “intra-hogar” puede distar mucho de ser justa, especialmente en el caso de las mujeres.

Finalmente, en tercer lugar, el Ingreso Básico es capaz de lidiar mucho mejor con la llamada “trampa del desempleo”. Ello pues, aunque lo racional para las personas sea buscar un buen empleo o cambiarse a uno mejor, la “incertidumbre” que se vive en el tiempo intermedio, cuando no se tienen ahorros, desmotiva a la gente a mejorar su situación (Van parijs, 2001 11-12). El Ingreso Básico, en cambio, permite a las personas contar con recursos suficientes para poder buscar alternativas laborales más satisfactorias, sin miedo a pasar hambre.

Por cierto que la idea del Ingreso Básico no es nueva. Los orígenes se remontan al siglo XIX con la obra de Joseph Charlier, “Solution of the social problem” (1848), donde argumenta que la justificación moral este ingreso es el derecho de tiene cada ciudadano a un “dividendo territorial” en razón de la propiedad igual y compartida del territorio de la nación (Van Parijs 2005 5). En el siglo XX hubo varias formulaciones de Ingreso Básico, como la de la economista y política británica Juliet Rhys-Williams y los economistas estadounidenses y premios Nobel Milton Friedman y James Tobin. En 1943 Rhys-Williams propuso una transferencia de recursos de parte del Estado para cubrir el nivel

mínimo de subsistencia de los ciudadanos, sin condiciones previas (2006). En la década de 1960, Friedman y Tobin desarrollaron iniciativas relacionadas con el concepto de *impuesto negativo a la renta* (Tobin 1966).

Más recientemente el economista Philippe Van Parijs presentó una propuesta de Ingreso Básico *Universal* y fundó la Red (europea) de Ingreso Básico de la Tierra (BIEN) (Van Parijs 1986, 1995). Otro proyecto de Ingreso Básico “universal” es el modelo llamado *Stakeholder Society* o *Basical Capital* creado inicialmente por Thomas Paine y reformulada por Bruce Ackerman y Anne Alstott. La propuesta de “Sociedad Participativa” –Stakeholder Society- consiste en entregar a todo ciudadano que alcance los 21 años una sola cantidad de dinero para que comience su vida adulta (se calculan aproximadamente 80 mil dólares) (Ackerman y Alstott 2006 171). Varios autores, como Van Parijs o Stuart White, advierten que esta propuesta posee un problema evidente pues a lo largo de la vida existirán miles de oportunidades para que las personas menos educadas o precavidas gasten todo su dinero torpemente, quedando nuevamente en la pobreza (Van Parijs 2006 5). Por ello, Stuart White ha sugerido combinar un Ingreso Ciudadano –que considera esencial para que las personas puedan contar con los recursos necesarios para iniciar proyectos ambiciosos- con un tipo adecuado de educación en el manejo de los activos (White 2006 65).

2.2 Afrontemos ahora la segunda pregunta ¿Por qué un Ingreso Básico? O, dicho de otro modo ¿Por qué la sociedad estaría obligada a garantizar a sus ciudadanos un régimen básico de renta como medio de subsistencia? Son varios los argumentos que se han construido para fundamentar esta obligación. El principal se relaciona, como vimos, con la propiedad común sobre un territorio, es decir, con la idea de que el dominio sobre los recursos naturales de una nación es de todos sus nacionales. De la misma manera, el ingreso básico puede fundarse en la justicia que supone permitir a todos los ciudadanos recibir parte de los frutos de la cooperación social. La comprensión de la sociedad como un esquema de cooperación requiere, para funcionar adecuadamente, que todos los individuos posean los recursos necesarios *para la libertad*. Esta concepción de “liberalismo real” aboga por una sociedad de personas formalmente libres, es decir, en palabras de Rawls, con recursos suficientes para poder hacer efectiva esa libertad. Esta libertad real ha sido defendida por autores como Elizabeth Anderson (1999), Amartya Sen (1987), Gerald Cohen (1995), Will Kymlicka (2002), entre otros.

El Ingreso Básico, desde este punto de vista, haría realidad dos de las intuiciones básicas del liberalismo igualitario: igual preocupación por los intereses de cada cual (dimensión igualitaria) e igual respeto hacia las distintas concepciones de la vida buena (dimensión liberal). Por cierto que ser “liberal” no significa necesariamente ser pro-mercado o pro-capitalismo, sino más bien defender que una sociedad justa no debe estar fundada en una concepción previa de lo que debe ser una vida buena. Por ejemplo, arguye Dworkin, tanto la heterosexualidad como la homosexualidad merecerán el mismo respeto en una sociedad justa, donde no debiera apoyarse o condenarse ninguna particular concepción del bien (2000).

A su turno, en su dimensión igualitaria, los defensores del Ingreso Básico consideran injusto que los miembros de una misma sociedad dispongan de medios desiguales para desarrollar su concepción de la vida buena. En cambio, todos deberían iniciar su vida con igualdad de recursos e igualdad de oportunidades, de modo que una sociedad “liberal igualitaria” deberá justificarse si se aparta de este principio. Garantizar que todos inicien su vida con iguales recursos no asegurará, por cierto, la igualdad de resultados pues debemos considerar la responsabilidad personal que puede motivar que algunos dispongan posteriormente de más recursos porque han hecho elecciones distintas: han trabajado más, han ahorrado más, han pasado más tiempo formándose o han corrido más riesgos. La justicia, entonces, consiste en repartir las *posibilidades* de forma equitativa, no los resultados. Lo que cada cual haga con sus posibilidades es su responsabilidad individual (Rawls 1971 87-9). Esta es, como veremos, una de las críticas que se hace a la propuesta del Ingreso Ciudadano de Ackerman y Alstott.

3. El Ingreso Básico como salvavidas del capitalismo

Van Parijs y Van der Veen han señalado que el IBU es “la vía capitalista al comunismo” (1995) o, si se quiere, la única medida que haría justificable el capitalismo como sistema político y económico que admite y promueve la propiedad privada de los medios materiales (no del capital humano) de producción (Van Parijs 2013). Es importante, sin embargo, no confundir ni mezclar, necesariamente, capitalismo con mercado. Éste último, aunque ha demostrado ser totalmente incapaz de generar de forma espontánea una distribución equitativa de los recursos sociales, es un sistema que, junto al IBU,

puede lograr una buena articulación entre mercado y democracia. “El mecanismo de los precios es un dispositivo prodigioso que logra condensar en una métrica única informaciones relativas a millones de preferencias de naturaleza e intensidad muy diversas y millones de recursos de naturaleza muy desigual”, luego, “la idea central del Ingreso Básico Universal admite que el mercado es una institución que ya no nos abandonará” (Van Parijs 2013)¹.

Es el mercado el que decide el valor que dará al trabajo de cada cual mediante el mecanismo de la demanda, que identifica las preferencias de las personas. El Ingreso Básico Universal generaría un capitalismo tan dinámico –del imaginado por Karl Marx- que permitiría el incremento gradual de la proporción del producto social a redistribuir en relación a las necesidades de las personas (Van Parijs, 2013). Se trata, al fin y al cabo, de reducir gradualmente el número de personas empleadas en actividades alienantes o en trabajos muy mal pagados, ayudándoles a encontrar un trabajo que tenga sentido para ellos. Así, como propuesta política, el Ingreso Básico aparece como la única medida capaz de resolver el dilema entre un modelo europeo de pobreza limitada y alto desempleo, con el modelo estadounidense de bajo desempleo pero extendidos focos de pobreza y vulnerabilidad social.

En la mayoría de los países europeo-occidentales el problema del masivo desempleo no ha podido resolverse con el recurso clásico de la teoría económica: el aumento del crecimiento económico. Ello se debe, por una parte, a que la tecnología está eliminando rápidamente una gran cantidad de empleos y, por otra parte, a los peligros ecológicos que supone el uso (Standing 2006). Esto se ve agravado en un contexto de desarrollo del llamado *capitalismo cognitivo*, donde se produce la transición del capitalismo fordista industrial –contextualizado en la producción de dinero por medio de mercancías- a un capitalismo centrado en la producción de dinero por medio del conocimiento (Fumagalli 2010 94).

Esta nueva fase del capitalismo determina tanto los bienes y servicios que se producen, mayoritariamente inmateriales, como las condiciones de trabajo, “caracterizadas por la flexibilidad, la autoexplotación, la movilidad, la relación y la alienación” (Morini 2001 17). Lanier advierte que, en la medida en que la

¹ Entrevista en: <http://old.sinpermiso.info/articulos/ficheros/phpv.pdf>

gente quede fuera de la economía de la información, se producirá un desempleo masivo (2014). Para otros, el argumento no es que el capitalismo cognitivo tienda a producir una demanda de trabajo cada vez menor, sino más bien que tiende a distribuir el poder derivado de las ganancias de un modo cada vez más asimétrico, llegando incluso a reducir los salarios del grueso de quienes se hallan por debajo de un nivel de vida decente, como ha ocurrido en los últimos 100 años en los países desarrollados, según ha demostrado Thomas Piketty (2013).

Por otra parte, es necesario considerar lo siguiente: si el 90 por ciento de los empleos humanos son reemplazados por robots en los próximos 50 años -algo que ahora se considera plausible (Lanier, 2014 introducción) ¿Qué pasará con el capitalismo? Nadie está seguro de la respuesta, pero lo cierto es que hoy en día hay países probando camiones sin conductor para la entrega de productos (la conducción de camiones es uno de los trabajos más frecuentes en los Estados Unidos, con aproximadamente 3,5 millones de conductores). Por supuesto, es solo una ocupación entre muchas otras, como camareros, cajeros de bancos, bibliotecarios o docentes. Todas ocupaciones que podrían no requerir más humanos en el futuro cercano (Ford, 2016 83-127). La cuestión, entonces, es cómo el trabajo humano podrá resistir la “segunda era de la máquina”, es decir, los robots con inteligencia artificial (AI) (Autor 2015 3-30).

El capitalismo dice que esta es la naturaleza de la economía competitiva, sin embargo los trabajos que se reemplacen nunca serán recuperados, y los millones de desempleados no encontrarán fácilmente otros trabajos. Todos corremos el riesgo de ser superados por una máquina, quedar desempleados y sin ingresos. Entonces, ahora que sabemos que todos vamos a perder nuestros trabajos, ¿qué sistema puede hacer que los humanos mantengan cierto estándar mínimo de vida? Claramente, no el capitalismo. Por esta razón, cada vez se apoya más el Ingreso Básico Universal como una forma de que, aunque los robots se queden con nuestros trabajos, no dejen al mundo en la pobreza.

Este temor es lo que explica que varios multimillonarios de la tecnología, incluidos Mark Zuckerberg, Elon Musk y Richard Branson, hayan apoyado públicamente el Ingreso Básico Universal como medida para abordar la pobreza y el potencial desempleo masivo a causa de la automatización de los empleos. En Oakland, California (EEUU) el gigante de Silicon Valley “Y Combinator” ha

iniciado el primer experimento de *renta básica universal* en los Estados Unidos. La empresa, con el fin de “contrarrestar los posibles problemas derivados de la tecnología de sustitución de puestos de trabajo existentes” entregará a alrededor de 100 familias un ingreso mínimo de entre \$ 1.000 y \$ 2.000 dólares cada mes para estudiar cómo dicho ingreso básico afecta a su felicidad, bienestar y la forma en que gastan su tiempo. Oakland fue elegido por su diversidad social y económica y por el hecho de que cuenta con gran concentración de riqueza y desigualdad. Se seleccionaron al azar a los participantes sin distinguir entre empleados y cesantes (<https://basicincome.ycr.org/>).

El más antiguo esfuerzo de Ingreso Básico –no universal- es el *Fondo Permanente de Alaska*, instaurado al finalizarse la construcción del oleoducto de la Bahía de Prudhoe. Entonces, Jay Hammond, gobernador de Alaska de 1974 a 1982, propuso la constitución de un fondo que tuviera como objetivo beneficiar a los habitantes mediante el depósito de una parte de los ingresos provenientes de la extracción de petróleo. Ese mismo año se aprobó la constitución del *Alaska Permanent Fund*, proveyéndose el capital inicial a partir de las licencias para la explotación de crudo. Desde 1982 el fondo paga a todo quien haya vivido en Alaska por a lo menos un año, un dividendo anual de aproximadamente dos mil dólares.

Otro experimento en desarrollo ha sido el de Brasil, que en enero de 2004 logró la aprobación de la ley N° 10.834, con la cual se creó por primera vez en el mundo una Ley de Ingreso Ciudadano Universal (Lamprea, 2008). En Gran Bretaña, el Think tank de la *Royal Society para el Fomento de las Artes y el Comercio* ha propuesto un sistema de ingreso básico para las personas en edad de trabajar, confiados en que no generará un desincentivo al trabajo. Se sugiere proporcionar un ingreso de 3.692 £ anuales para todos los ciudadanos de entre 25 y 65 años, o £ 308 por mes. Asimismo, estudios e iniciativas similares se están desarrollando en Canadá, Finlandia, Nueva Zelanda, Alemania, Holanda, Francia y Suiza. En África, la organización GiveDirectly –creada para transferir pagos en efectivo a personas pobres- ha iniciado el pago durante 10 años a 6000 personas en Kenia y Uganda dentro de la figura de la “renta básica”². El último experimento de Ingreso Básico se realizó durante un año –el 2017- en Finlandia.

² <https://www.givedirectly.org/basic-income>

Si bien se había previsto que durara dos años, el Gobierno ha decidido no renovarlo³.

En una economía como la chilena, con gran precariedad en el empleo y un alto porcentaje de población con peligro de caer en la pobreza esta puede ser una herramienta crucial destinada a recuperar la estabilidad social democrática, siempre en peligro en una sociedad tan desigual (Contreras 2008). “Argentina, Chile, Costa Rica, Uruguay y hasta Brasil están cerca de poder instaurar un ingreso mínimo universal o ciudadano sin condicionamientos y dar así el salto del sistema básico de protección social al de bienestar” (Martín Hopenhayn. Ex Director de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL⁴).

4. El Ingreso por Participación y las demandas históricas por la igualdad de género

4.1 Durante toda la historia de la humanidad las mujeres han sido explotadas. No resulta difícil demostrar que la opresión de las mujeres consiste, en parte, en una transferencia, sistemática y no recíproca de su fuerza de trabajo a los hombres, gracias a lo cual estos pueden funcionar con relativa tranquilidad en el espacio público. Todas las penosas y cansadoras tareas domésticas sin las que no sería posible desempeñarse en el espacio público son realizadas por mujeres. Ello significa, en términos económicos, que ellas *transfieren a los hombres su fuerza de trabajo* de manera gratuita, liberándolos del costo en tiempo y dinero que les significaría realizar esas tareas socialmente imprescindibles. De este modo, la opresión de las mujeres no consiste meramente en una desigualdad de estatus, poder y riqueza resultante de su exclusión de las actividades públicas privilegiadas. Más bien reside en el hecho de que la libertad, poder, estatus y autorrealización de los hombres es posible *precisamente porque las mujeres trabajan para ellos* (Young 2000 74-75).

Las mujeres, además de ser explotadas en el sentido explicado, son marginadas, pues se encuentran excluidas de la participación en las principales actividades

³ <https://www.nytimes.com/2018/05/02/opinion/universal-basic-income-finland.html>

⁴ <http://www.ipsnoticias.net/2010/12/se-asoma-la-renta-basica-universal-por-america-latina/>

sociales. Carecen de poder, ya que viven y trabajan bajo la autoridad de otras personas, lo que les impide gozar de ese bien incorpóreo tan relevante en el mundo capitalista llamado “respetabilidad”, es decir, esos privilegios de quienes desempeñan roles respetados y valorados socialmente, como el de un médico, un ingeniero, un economista o un abogado, pero nunca una cuidadora de niños o ancianos, o una “dueña de casa”, por muy relevante que estos sean en la vida diaria de cada uno.

Aunque cada vez más mujeres se han incorporado al mundo público del empleo remunerado, sus condiciones en el espacio privado no se han visto mayormente alteradas. La continuidad de un modelo patriarcal está basado en la división sexual del trabajo en la familia y en la división sexual de las labores en el ámbito profesional. “Muchas investigaciones han probado que las mujeres trabajadoras se concentran en unas pocas áreas ocupacionales (trabajos para mujeres) que son peor remunerados, despreciados, y de baja calificación” (Villavicencio y Zúñiga, 2015 721). De las numerosas encuestas y testimonios se puede concluir que el trabajo de cuidado, aún en su condición actual, presenta todos los parámetros del *trabajo servil*, además de contar con los elementos que son propios del paradigma de acumulación del capitalismo cognitivo (Fumagali 2010 217). Estos parámetros, viejos y nuevos, existen también en otros tipos de prestación laboral, desde el trabajo autónomo de segunda generación hasta el trabajo voluntario propiamente femenino, que comparten las características de trabajo servil paradigmáticas de las condiciones de trabajo en el capitalismo cognitivo: flexibilidad, autoexplotación, movilidad, relación, alienación (Morini 2007 40-59).

El llamado *dilema Wollstonecraft* cruza transversalmente cualquier intento de lograr una ciudadanía plena para las mujeres (Paterman 1989 194). Esta disyuntiva ilustra el atolladero entre dos demandas en principio incompatibles: por una parte, reclamar igual ciudadanía dentro del actual marco androcéntrico y, por otra, destacar que las capacidades específicas, las aptitudes y las necesidades de las mujeres deben ser reconocidas en la esfera pública. Las dos alternativas son aparentemente excluyentes puesto que las mujeres o deben adaptarse a lo que no son -varones- para poder actuar como ciudadanas plenas, o deben persistir en que se les reconozcan sus aportes al bienestar general mediante sus tradicionales roles de cuidado en el ámbito doméstico y de transferencia de poder y trabajo no reconocido hacia los hombres, lo que precisamente no tienen

peso a la hora de definir la ciudadanía. Por eso hoy las mujeres que realizan un trabajo asalariado, tienen que dedicar una jornada complementaria (la invisible doble jornada) a esas actividades que, se arguye, les corresponden por “naturaleza”. La penetración laboral femenina se ha hecho así en condiciones tales que solo ha ratificado la continuidad de un modelo patriarcal basado en la división sexual del trabajo en la familia y en la división sexual de las labores en el ámbito profesional.

En este escenario sólo será posible obtener un análisis y una explicación completa de la estructura y de la forma en la que opera el capitalismo cuando, además de la figura del trabajador, se tenga en cuenta también la de la cuidadora y la de la “dueña de casa” (Paterman 1996 48). Recordemos que todavía, cuando se mide la actividad económica de un país, este trabajo no remunerado no se suma al cálculo del Producto Interno Bruto. Aun cuando las labores crianza y cuidado de enfermos y ancianos, así como las labores domésticas, son cruciales para la economía y el crecimiento de un país. Existen varios modelos de contabilización monetaria que revelan que el trabajo doméstico representa entre un quinto y un tercio del Producto Interno Bruto de los países (Añon y Miravet 2006 120).

La economista Katrine Marçal lo expresa muy bien en su obra *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith?: Una historia de las mujeres y la economía*. Smith vivió toda su vida con su madre, quien se ocupaba de vestirlo, alimentarlo, limpiar sus cosas y atenderlo cuando se enfermaba. Sin embargo, “nada de lo que la madre de Adam Smith hacía para él, lo consideraba trabajo ‘productivo’, aun cuando esas labores hayan sido fundamentales para que pudiera escribir su obra ‘La riqueza de las naciones’” (2015 40). En esta obra, publicada en 1776, Smith escribía “No es de la benevolencia del carnicero, del cervecero y del panadero, sino de sus miras al interés propio, de quien esperamos y debemos esperar nuestro alimento” (Marçal 2015 40). La tesis de Smith era que el carnicero hace su trabajo no por ser amable, sino que por autointerés, para ganar dinero. Para eso produce también el cervecero. Esa es la fuerza impulsora del panadero: el interés propio, reflejado en el dinero obtenido por un bien, por un servicio. Pero entonces ¿Cuál es la razón por la que la mujer trabaja? ¿No es acaso también el autointerés? Smith, al parecer, no lo consideraba así. Más bien entendía que la

única motivación posible de las mujeres era el altruismo, la benevolencia. Y esta no se paga.

4.2 Durante el gobierno de Nixon en los Estados Unidos se efectuaron experimentos cuidadosamente seguidos de formas de impuesto negativo en distintos lugares. El primer efecto de estos experimentos fue una reducción no enorme, pero sí estadísticamente significativa, de la oferta de trabajo de los “secondary earners”, esto es, de los miembros del hogar que aportan el segundo sueldo –mayoritariamente mujeres–. En segundo lugar, los índices de divorcio habían aumentado. ¿Qué reflejó este fenómeno? Por un lado, que ciertas mujeres utilizaron la posibilidad de escapar de su doble jornada de trabajo y, por el otro, que un cierto número de mujeres decidieron aprovechar su autonomía financiera para rehacer sus vidas. Por ello, autoras feministas como Nancy Fraser o Anne Alstott ven en la renta básica un importante instrumento de emancipación (Elgarte 2008 2).

Alstott explica que las mujeres enfrentan dos tipos de riesgos económicos. Primero, todavía se consideran las principales responsables del cuidado de los niños, acomodando sus trabajos remunerados a cubrir las necesidades de la familia. En segundo lugar, y por esta razón, perciben un 70 % menos sueldo que los hombres por el mismo trabajo. La combinación de estos dos factores se traduce en una larga vida de vulnerabilidad económica. El Ingreso Básico Universal, al ofrecer beneficios sin test laborales o maritales, implica un progreso real en la vida de las mujeres (2001 75-79).

Con la instauración de un Ingreso Básico se prevé mejorar la capacidad negociadora de las mujeres a efectos de estimular la participación de los hombres en el trabajo doméstico. Además, el ingreso básico reconocería que el trabajo no remunerado es un elemento esencial en la reproducción del orden social pues contribuye decisivamente al desarrollo de los Estados. Asimismo el Ingreso Básico tendría la potencialidad de aumentar la autonomía de las mujeres, especialmente de las mujeres pobres (Withorn 2008 29-43).

Hay, sin embargo, quienes dudan de la utilidad o deseabilidad del ingreso básico como herramienta para mejorar la situación de la mujer. Orloff considera que, más que emancipatorio, el efecto del ingreso básico sería el “precio del silencio”,

pues las mujeres, ahora remuneradas por su labor, ya no tendrían razones para “quejarse” y exigir mayor igualdad. Puesto que lo que habría que cambiar, estima la autora, es la división desigual de las responsabilidades en el hogar, es preferible usar otras estrategias para modificar la estructura del trabajo remunerado y no remunerado (1990 149-152).

Estos argumentos parecen considerar que la emancipación de la mujer estaría ligada inextricablemente a su participación en el mercado laboral. Pero ello nos exigiría admitir un solo concepto heterónimo de emancipación, es decir, uno definido externamente por quienes estiman que sólo la actividad pública, formal o informal, es propiamente “liberadora”. En cambio, si admitimos que las mujeres debieran poder decidir, autónomamente, qué actividades les compensan y generan mayor retribución personal, entonces la renta básica sí podría aumentar su libertad y autorespeto.

Recordemos que uno de los principales fundamentos del ingreso básico es apoyar que las personas puedan realmente elegir el trabajo que más les gusta, aun cuando sea peor pagado o se trate de un trabajo de cuidado no remunerado. Muchas madres optan por retirarse (temporalmente) del mercado laboral pagado con el objeto de estar con sus hijos. La renta básica les permitiría hacer esa elección, sin verse perjudicadas por la pérdida de su ingreso de subsistencia. Aunque Robeyns presenta estudios que prevén que un ingreso básico tendría un efecto negativo en la oferta de trabajo femenina (2001a 90-1), podemos preguntarnos ¿Es esto necesariamente nocivo? Lo es si pensamos que la elección de las mujeres por el cuidado de los hijos no es realmente libre, que es producto del condicionamiento social propio del género y que el feminismo debe combatirlo. Sin embargo, aunque es evidente que las labores domésticas son injustificadamente asignadas a las mujeres, no me parece igual de evidente que sus opciones de cuidado -el deseo de cuidar de los hijos pequeños, por ejemplo- deba calificarse sin más como socialmente impuesto.

Sea como sea, tenemos que admitir que no es posible identificar la verdadera razón por la que las mujeres deciden optar por el cuidado de sus hijos. Sólo podemos reconocer lo que nos muestra la historia: que el cuidado de los niños es de fundamental importancia para las mujeres y que, en esa medida, la renta básica supondría una evidente mejora en sus condiciones de vida pues le

permitiría las herramientas para hacer una elección real y no verse sumida en la pobreza o la inseguridad económica por ello.

Avancemos hacia la determinación del tipo de Ingreso Básico que, en nuestra opinión, permitiría alcanzar mayor libertad para las mujeres y agregar el necesario sentimiento de valor y respetabilidad social de su trabajo. Un modelo que parece en principio apropiado es el llamado *Ingreso de Participación* (Participation Income) propuesto por Anthony Atkinson. Este modelo renuncia a la universalidad y condiciona el ingreso básico a un tipo amplio de *contribución social* (1993 7-11). EL autor incluiría a quienes estén estudiando, capacitándose o aquellos que, debido a una discapacidad o enfermedad, no puedan trabajar pero estén dispuestos a hacerlo (1996 67-70). Cómo supone una definición amplia de “contribución social” se incluye, especialmente, a quienes realizan las funciones de cuidado y se ocupan de niños, ancianos o discapacitados. Este es el trabajo no remunerado, invisible para la economía y realizado históricamente por las mujeres.

Una asignación pagada a condición de la participación en “alguna actividad socialmente relevante” tendría la potencialidad de mejorar la situación social de la mujer al reconocer que su labor *es una contribución importante* que amerita una retribución por parte del Estado a modo de Ingreso por participación. Aunque puede admitirse que la propuesta de Atkinson deja varios cabos sueltos (por ejemplo, quien, cómo y cuánto cuesta definir que es una “contribución” social, o qué ocurre con quienes no cumplen con ese requisito) lo cierto es que el reconocimiento y dignificación del trabajo doméstico y de cuidado se alcanza mejor, en principio, si la condición para recibir el ingreso permite distinguir entre quien “no hace nada” y quien “trabaja en casa”. Es decir, entre quien no contribuye a la sociedad y quien sí lo hace. Aunque esta última sea quien labora en ese espacio privado que es el hogar y que históricamente ha sido olvidado por la justicia.

Ahora, sea que optemos por el Ingreso por Participación, un Ingreso Básico Universal o un Ingreso Ciudadano, lo cierto es que se trata de medidas que, no sólo ayudarían a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y a dignificar su trabajo, también podrían ser una herramienta para subvertir los roles de género. Si consideramos que el dinero es uno de los más importantes motores de la

actividad humana y, por tanto, una efectiva herramienta de cambio social, un manejo adecuado del ingreso básico podría servir de incentivo suficiente para que los hombres decidan optar por el trabajo doméstico.

La reevaluación masculina del trabajo no remunerado pasa por analizar el efecto que la renta básica tiene para los niños y para sus cuidadores, sean mujeres u hombres. Y es que la renta básica de los niños puede servir como prestación económica, o como salario, para el progenitor que se ocupe de su cuidado (Robeyns 2001a 84-5). Aunque casi siempre es la madre, el padre podría eventualmente preferir asumir esa tarea –ahora, indirectamente remunerada- en vez de tener que realizar un trabajo extenuante y mal pagado. Además, los padres recibirían la renta básica de sus hijos con independencia de que los cuiden en casa o los llevan a una guardería.

Luego, como la renta básica para los niños constituye una recompensa económica (indirecta) para quienes asumen la responsabilidad diaria de su cuidado, podríamos mejorar los incentivo para que los padres asuman el cuidado de sus hijos definiendo un monto de la renta básica para los niños que cubra, no solo los costos directos de sus necesidades materiales, sino que también el coste de oportunidad de su cuidado (Robeyns 2001a 85). De este modo, los argumentos “de género” que apoyan la incorporación de la renta básica, condicionada o no, se resumen en que ella, no sólo tiene el potencial de mejorar la calidad de vida y la valoración social del trabajo de cuidado y doméstico, sino que también podría contribuir –junto a otras medidas de igualdad- al desarrollo de un nuevo orden social en el que, mujeres y hombres tendrán incentivos para subvertir sus clásicos roles de género.

5. Conclusión

Es posible hoy terminar con la pobreza. Las herramientas están a la mano y las excusas son cada vez menores. La propuesta del Ingreso Básico, sea o no universal, ofrece una oportunidad única a aquellos países desarrollados o en vías de desarrollo que, desde hace mucho, mantienen incumplida la promesa de hacer llegar los beneficios del crecimiento económico a todos sus habitantes.

El Ingreso Básico entrega soluciones concretas a los problemas más acuciantes en la actualidad. El último informe de la Organización Internacional del Trabajo “*Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Tendencias 2018*” revela que, aunque la tasa de desempleo mundial se ha estabilizado, todavía se calcula que existe un número total de desempleados superior a 192 millones. Aunque la pobreza de los trabajadores sigue disminuyendo en los países emergentes, el empleo vulnerable ha aumentado. Además, los progresos alcanzados en el pasado en la reducción del empleo vulnerable se han estancado, por lo que se espera que a los cerca de 1.400 millones de trabajadores que ocupan un empleo vulnerable en 2017 se sumen otros 35 millones en el año 2019. En los países en desarrollo, como es el caso de Chile, el empleo vulnerable afecta a tres de cada cuatro trabajadores. ¿Y el empleo femenino? No hay grandes revelaciones. Por el contrario, las tasas de participación femenina se mantienen muy por debajo a las de los hombres y ellas además siguen ocupando los empleos de menor calidad y menores salarios (OIT 2018, introducción).

La propuesta de instauración de un Ingreso Básico permite dar una respuesta a estas alarmantes cifras. Independientemente del nivel de desarrollo de los países, el Ingreso Básico Universal aparece como el único mecanismo capaz de justificar la existencia misma del Estado. Siguiendo a Robespierre, si el Estado no garantiza el primero de todos los derechos humanos, el de existir, entonces su estabilidad política y defensa moral queda pendiente. En esa línea, Rawls nos recuerda que la base de toda asociación política legítima requiere la participación igual de sus ciudadanos y que ella, a su vez, precisa la garantía de recurso básicos para que esa participación se haga efectiva. De lo contrario, el objetivo declarado por la mayoría de los Estados modernos, que es la protección de los derechos humanos de sus ciudadanos, no resulta más que una utopía. Quiero decir que, a la luz de las actuales cifras, lo utópico aquí no es terminar con la pobreza –pues el Ingreso Básico es una herramienta real- sino que *lo verdaderamente utópico es la justificación moral del Estado*.

Bibliografía

- Ackerman, B. and Alstott, A. *Why Stakeholding?* En: *Redesigning Distribution: Basic income and stakeholder grants as alternative cornerstones for a more egalitarian capitalism*. Edited and introduced by Erik Olin Wright. London: Verso, 2006 40-57.
- Alstott, A. "Good for women". En Simposio: *What's Wrong With a Free Lunch?* (Cohen and Rogers, Eds) Boston: Beacon Press, 2001.
- Anderson, E. "What Is the Point of Equality?" *Ethics* 109, 1999 287-337.
- Añón, AM y Miravet, P. "El derecho a un ingreso y la cuestión social de las mujeres europeas". En: *Renta Básica como nuevo derecho ciudadano*, (eds) Pisarello/De Cabo, Madrid: Trotta, 2006 101-128.
- Atkinson, Anthony B. "Participation Income", *Citizen's Income Bulletin* 16, 1993 7-11.
- Atkinson, A.B. "The Case for a Participation Income". *The Political Quarterly* (Oxford) 67 (1), 1996 67-70.
- Autor, D.H. "Why Are There Still So Many Jobs? The History and Future of Workplace Automation", *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 29, No. 3, 2015 3-30.
- Cohen, G. *Self-Ownership, Freedom and Equality*, Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- Contreras, D., Neilson, C., Hermann, J. y Cooper, R. *The Dynamics of Poverty in Chile*. 2008. Disponible en <http://www.repositorio.uchile.cl/handle/2250/127633>
- Cunliffe, J. and Erreygers, C. *The Origins of Universal Grants: An Anthology of Historical Writings on Basic Capital and Basic Income*. Edited by J. Cunliffe, G. Erreygers, Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2004.
- Dworkin, R. *Sovereign Virtue. The Theory and Practice of Equality*, London: Harvard University Press, 2000.
- Elgarte, Julieta. "Basic Income and the Gendered Division of Labour". *Basic Income Studies*. Vol. 3, No. 3, 2008.
- Ford, M. *The Rise of the Robots: Technology and the Threat of a Jobless Future*. New York: Basic Books, 2016.
- Fumagalli, A. *Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación*, Madrid: Traficantes de Sueños, 2010.
- Katrine Marçal *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith?: Una historia de las mujeres y la economía*, Madrid: Editorial Debate, 2015.
- Kymlicka, W. *Contemporary Political Philosophy, an Introduction*. Second Edition, UK: Oxford University Press, 2002.
- Lamprea, E. "El ingreso ciudadano en el sur global. Hacia la realización de la utopía". En: *Repensando la distribución el ingreso básico ciudadano como alternativa para un capitalismo más igualitario*. Colombia: Siglo del Hombre Editores, 2008.

ZÚÑIGA-FAJURI, Alejandra. «El ingreso básico como herramienta para subvertir los roles de género y, de paso, salvar el capitalismo». HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 9 N° Especial: *Debates contemporáneos sobre Justicia Social*. ISSN 0718-8382, Julio 2018, pp. 275-294

Lanier, D. *¿Quién controla el futuro?* Madrid: Debate, 2014.

Míguez, P. “Del General Intellect a las tesis del capitalismo cognitivo: aportes para el estudio del capitalismo del siglo XXI”. *Bajo el Volcán*, vol. 13, núm. 21, 2013.

Morini, C. “La serva serve”. Roma. Derive Approdi, 2001. Citado de Fumagalli, A (2010): *Bioeconomía y capitalismo cognitivo: hacia un nuevo paradigma de acumulación*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños, 2010.

Morini, C. “The feminisation of labour in cognitive capitalism”, *Feminist Review*, No. 87, 2007 40-59.

Orloff, Ann S. “Why Basic Income does not Promote Gender Equality”. Published in Karl Widerquist, José A. Noguera, Yannick Vanderborght, and Jurgen De Wispelaere (eds) *Basic Income: An Anthology of Contemporary Research*. UK: Blackwell Publishing, 2013 149-152.

Paine, T. “Agrarian justice” (1797), in: Hillel Steiner and Peter Vallentyne (eds), *The Origins of Left-Libertarianism. An Anthology of Historical Writings*. Basingstoke, Palgrave, 2000 83–97.

Paterman, C. “Críticas feministas a la dicotomía público/privado”. En Castells (Ed.). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós. 1996.

Paterman, C. *The Disorder of Women: Democracy, Feminism, and Political Theory*, UK: Stanford University Press, 1989.

Piketty, Thomas. *El capital en el siglo XXI*, México: Fondo de Cultura Económica, 2013.

Raventós, Daniel. *Las condiciones materiales de la libertad*. Barcelona: Ediciones el Viejo Topo, 2007.

Rawls, John. *A Theory of Justice*, Oxford: Oxford University Press, 1971.

Rhys-Williams, J. “Something to Look Forward to. A Suggestion for a New Social Contract”, Londres: Macdonald & Co, 1943.

Robeyns, I. “Hush Money or Emancipation Fee? A Gender Analysis of Basic Income”. En: *Basic Income on the Agenda: Policy Objectives and Political Chances*. Edited by Robert van der Veen and Loek Groot. Amsterdam: Amsterdam University Press, 2001(a).

Robeyns, I. “Will a Basic Income Do Justice to Women?” *Analyse & Kritik* 23 (1): 2001b 88-105.

Sen, A “Equality of What?” *Liberty, Equality and Law. Selected Tanner Lectures on Moral Philosophy*. University of Utah Press - Cambridge University Press, 1987.

Standing, G. “CI, COAG and COG: a comment on a debate” En: *Redesigning Distribution: Basic income and stakeholder grants as alternative cornerstones for a more egalitarian capitalism*. Edited and introduced by Erik Olin Wright. New York: Verso, 2006.

ZÚÑIGA-FAJURI, Alejandra. «El ingreso básico como herramienta para subvertir los roles de género y, de paso, salvar el capitalismo». HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 9 N° Especial: *Debates contemporáneos sobre Justicia Social*. ISSN 0718-8382, Julio 2018, pp. 275-294

Tobin, J. The Case for an Income Guarantee. *The Public Interest*, No. 4, 1966.

Van der Veen and Van Parijs, P. "A Capitalist Road to Communism". *Theory and Society*, 15 n° 5, 1986 19-46.

Van Parijs, P. "Basic Income: A simple and powerful idea for the 21st century. En: *Redesigning Distribution: Basic income and stakeholder grants as alternative cornerstones for a more egalitarian capitalism*. Edited and introduced by Erik Olin Wright. London, New York: Verso, 2006.

Van Parijs, P. *Real Freedom for All, What (if anything) can justify capitalism*. Oxford: Clarendon Press, 1995.

Van Parijs, P. *What's Wrong With a Free Lunch?* Cohen and Royers (ed) Boston: Beacon Press, 2001.

Van Parijs: Renta básica, capacidades y necesidades. Entrevista www.sinpermiso.info, 21 julio 2013.

Villavicencio, L y Zúñiga-Fajuri, A. "La violencia de género como opresión estructural". Santiago, *Revista chilena de Derecho*, vol.42 no.2, 2015.

White, S. "The Citizen's Stake and Paternalism". En: *Redesigning Distribution: Basic income and stakeholder grants as alternative cornerstones for a more egalitarian capitalism*. Edited and introduced by Erik Olin Wright. London, New York: Verso, 2006.

White, S. Basic Capital in the Egalitarian Toolkit? *Journal of Applied Philosophy* 32(4), 2015.

Withorn, A. "Women and Basic Income in the US: Is One Man's Ceiling another Woman's Floor?" *Journal of Progressive Human Services*, 4:1, 2001: 29-43.

Young, I M. *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid: Cátedra, 2000.

Otros:

<http://www.ipsnoticias.net/2010/12/se-asoma-la-renta-basica-universal-por-america-latina/>

Y Combinator Research "Basic Income Project Proposal" (2017). En <https://basicincome.ycr.org/> y <https://www.inverse.com/article/36650-y-combinator-basic-income-experiment>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). "Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Tendencias 2018". <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2018/lang--es/index.htm>